



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3267** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2210104).-

PARANÁ; 31 JUL 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia solicita el reconocimiento de la Jornada de Formación Docente: "*¿Cómo se realiza un Diagnóstico?*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que para la presente Jornada busca desarrollar una mayor comprensión sobre los principales fundamentos y estrategias de los Diagnósticos Participativos, reflexionando sobre las diferentes maneras de detectar información, adquirir y representar los conocimientos sobre los factores que promueven el aprendizaje o interfieren en él, aportando métodos y estrategias que faciliten el progreso de los alumnos, de los docentes de tutorías, de espacios opcionales, de horas por proyectos pedagógicos, entre otros;

Que como objetivos se pretende comprender la importancia del Diagnóstico Participativo y Colectivo, la diversidad de enfoques y abordajes en la generación y selección de datos y de información comunitaria e individual, como así también de las instituciones coexistentes en la comunidad educativa y su vinculación con el educando, conocer qué se entiende por Tipos de Diagnósticos, identificando la diversidad de los mismos en función de las necesidades institucionales y conocer y reconocer las características más destacadas, herramientas y técnicas de abordajes de Diagnósticos Colectivos/Comunitarios;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario en todas sus Modalidades y estudiantes de Profesorados, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que en uso de sus facultades ha tomado intervención la Vocal Gremial del Organismo respecto a la propuesta de Capacitación presentada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3267

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2210104).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Jornada de Formación Docente: “¿Cómo se realiza un Diagnóstico?” organizada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia, destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario en todas sus Modalidades y estudiantes de Profesorados, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitacion@jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NUEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irarabal de I.
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos